



DECRETO EXENTO N° 2.207.-/
RETIRO, 21 de Julio del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 299 de fecha 15 de Julio del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 131° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 21 de Julio 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000	
		101			De la municipalidad a servicios incorporados a s gestión.	20.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						20.000	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	20.000	
	01				Personal de planta	20.000	
		003			Asignaciones por desempeño	20.000	
			003		Desempeño individual	20.000	
				005	Asignación por mérito. Art.30 ley 19.378.-	20.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						20.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECLPA
- Dirección Depto. Salud Municipal(2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo



DECRETO EXENTO N° 2.206.-/ 21 JUL. 2016
 RETIRO, 21 de Julio del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 296 de fecha 11 de Julio del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 131° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 21 de Julio 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.000	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	19.000	
		006			Del servicio de salud	19.000	
			01		Atención Primaria Ley N°19.378.-	19.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						19.000	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.000	
	03				Vehículos	19.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						19.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo

FINANZAS

PROVINCIA DE
LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.155.-/
RETIRO, 14 de Julio del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 263 de fecha 28 de Junio del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 130° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 14 de Julio 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

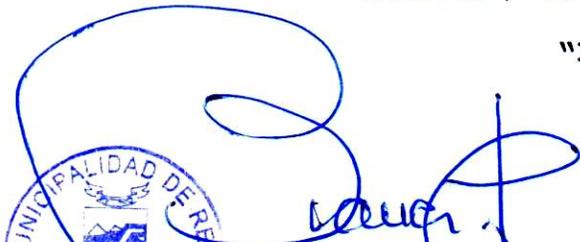
1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
08					Otros Ingresos Corrientes	12.000	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	12.000	
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y la Ley N° 19.117 Artículo único	12.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						12.000	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.000	
	04				Materiales de Uso o Consumo	5.000	
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000	
		010			Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles	2.000	
	05				Servicios Básicos	7.000	
		002			Agua	2.000	
		003			Gas	2.000	
		005			Telefonía Fija	1.000	
		007			Acceso a Internet	2.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						12.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)